

**ACTA DE ACUERDO 1^a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES PARQUE CORDILLERA
AÑO 2021**

En Santiago a **30 de agosto de 2021** a través de la plataforma Zoom, siendo las 13:05 horas, en primer llamado, bajo la presidencia interina de la señora Carolina Leitao AS., alcaldesa de Peñalolen y con la presencia de la alcaldesa de Colina, señora Isabel Valenzuela A.; la alcaldesa de Las Condes, señora Daniela Peñaloza R.; el alcalde de La Reina, señor José Manuel Palacios P. y el alcalde de Lo Barnechea, señor Cristobal Lira I., se da inicio a la primera Asamblea Extraordinaria de Socios de la Asociación de Municipalidades Parque Cordillera del año 2021.

Estuvo presente durante toda la jornada la Directora Ejecutiva, y personal de apoyo de la secretaría ejecutiva.

Alcances:

En atención a la renuncia del alcalde de Lo Barnechea, señor Cristóbal Lira al cargo de Presidente de la Asociación, acaecida el 16 de diciembre del 2020 y a la elección de nuevos representantes de las comunas de Colina, Las Condes y San José de Maipo, se convoca a los miembros socios, en virtud de lo señalado en el Título IV, art 14, párrafo 5º de los Estatutos Administrativos de la organización, a Asamblea Extraordinaria a efecto de realizar la elección de los cinco cargos que componen el nuevo Directorio.

Como introducción a la reunión, el alcalde Lira pide la palabra y explica a los asistentes las razones que tuvo para renunciar al cargo de Presidente haciendo referencia a lo señalado en el acta de la asamblea ordinaria del día 16 de diciembre del 2020, fecha en que quedó formalizado su alejamiento del cargo.

Posteriormente, los miembros socios proceden a conversar sobre sus intenciones de ocupar los distintos cargos dentro del Directorio, destacando la postura del alcalde Lira, quien propone a la alcaldesa Leitao como presidenta y la propuesta de la alcaldesa Peñaloza, quien también manifiesta su intención de presidir la organización, postura esta última que es apoyada por la mayoría de los asistentes. El resto de los cargos son votados paulatinamente hasta completar el quorum exigido en los Estatutos Administrativos.

Acuerdos:

1. La Asamblea acuerda por mayoría de sus asistentes elegir a la señora Daniela Peñaloza R., alcaldesa de la comuna de Las Condes, como nuevo Presidenta de la organización.
2. La Asamblea acuerda la elección por la unanimidad de sus asistentes de la señora Carolina Leitao, en el cargo de Vicepresidenta, a la señora Isabel Valenzuela, en el cargo de Secretario, al señor José Manuel Palacios, en el cargo de Tesorero y del señor Cristóbal Lira, en el cargo de Director.
Por tanto ,el nuevo Directorio de la Asociación de Municipalidades Parque Cordillera queda oficialmente constituido como sigue:

Presidente: Daniela Peñaloza R., alcaldesa de Las Condes.

Vicepresidente: Carolina Leitao AS., alcaldesa de Peñalolen.

Secretaria: Isabel Valenzuela A., alcaldesa de Colina.

Tesorero: José Manuel Palacios P., alcalde La Reina.

Director : Cristóbal Lira I. , alcalde Lo Barnechea.

No habiendo más materias que tratar, doy fe.,

